DECRETO Nº 775/2.021.
CONCORDIA, 19/07/2.021.

VISTO que por las actuaciones obrante en el Expediente Nº 600 "S"/2021, se eleva para su tramitación la facturación detallada según Anexo 1 a fojas 2 y;

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a los servicios de Contratación de espacios en suplemento especial en diario y banners Institucional en página web para dar a conocer acciones de gobierno y los distintos servicios que presta la Municipalidad de Concordia, publicidad diaria en página web y avisos en diario, en el mes de Mayo del 2021.

Que la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas toman la intervención de su competencia.

Que la Dirección de Contaduría realiza las observaciones pertinentes.

Que a fojas 55 se ha Informado dando cumplimiento a lo observado por contaduría.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°), inciso ñ),q) y u) la Ley Provincial Nº 10.027 y modificatorias Régimen Municipal, según T.O. Decreto N°4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Disponer modificar el Artículo 1º del Decreto N°694/2.021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Articulo 1º.- Autorizase el procedimiento administrativo tendiente al pago de las facturas según detalle obrante a fojas 2 Anexo 1, correspondiente al pago del monto total de Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Veinticinco ($348.125,00), de la publicidad Institucional, correspondiente al mes de Mayo 2021".

ARTICULO 2º.- Aprobar y disponer el pago por la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Veinticinco ($348.125,00), correspondiendo abonar a cada uno de los contribuyentes detallados a continuación, el importe especificado en cada caso:

ANEXO I

Item	Descripción	Importe
1	EL HERALDO S.R.L según factura "B" Nº 0008-00035813. Periodo: Mayo 2021.	$ 68.000,00
2	EL HERALDO S.R.L según factura "B" Nº 0008-00035814. Periodo: Mayo 2021.	$ 68.000,00

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

JUAN PABLO PORTUGAU
SUP... DE COMUNICACION
E INFORMACION
...CIPALIDAD DE CONCORDIA

3	EL HERALDO S.R.L según factura "B" Nº 0008-00035811. Periodo: Mayo 2021.	$ 80.000,00
4	EL HERALDO S.R.L según factura "B" Nº 0008-00035812. Periodo: Mayo 2021.	$ 84.000,00
5	BOBBOLA JORGE PABLO según factura "C" Nº 00002-00000058. Periodo: Mayo 2021.	$ 24.062,50
6	BOBBOLA JORGE PABLO según factura "C" Nº 00002-00000059. Periodo: Mayo 2021.	$ 24.062,50

Conforme a los antecedentes mencionados en el Considerando de la presente

ARTICULO 3º.- Encuádrese el presente gasto en el Artículo 12º inciso d).1 según a fojas 04, 15 y 35 y en el Articulo 12º inciso d).12 según a fojas 23, 27 y 37 de la Ordenanza Nº 34.698.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto aprobado en el Artículo 2º de la presente resolución en la partida 0.1.20.01.01.02.21.06 Comunicación $ 348.125,00.

ARTICULO 5º.- Girar a Contaduría y a Tesorería a sus efectos.

B.V

JUAN PABLO PORTUGAU
SUBSECRETARIO DE COMUNICACION
E INNOVACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete de Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA